

LA CISTERNA,

01 MAR. 2012

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS :

- 1.- El Informe Social con fecha 28 febrero 2012, de la señora **Ema del Carmen Gianelli Company** , para quien se solicita ayuda asistencial.
- 2.- La petición de **Vestuario Escolar**
- 3.- Lo establecido en el reglamento de Asistencia Social, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 474/1995;
- 4.- Lo dispuesto en el Decreto Exento N° 001726 del 27.06.2001., pto. 1.4.1; y

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

DECRETO :

1°.- **OTORGASE** a la señora **EMA DEL CARMEN GIANELLI COMPANY**, la ayuda social consistente en los siguientes artículos de vestuario escolar: **1 JUMPER azul marino talla 42; 2 BLUSAS tallas 42; 1 CHALECO de la misma talla; 1 par ZAPATOS N° 39 y 1 PARKA talla 44**, con cargo al Programa Asistencial.

2°.- La Dirección de Administración y Finanzas procederá a materializar lo dispuesto en el presente Decreto.

3°.- **IMPUTASE** el gasto correspondiente a la cuenta 215.24.01.007 de Asistencia Social para personas naturales complementado en el Presupuesto Municipal de gastos de vigencia.

ANÓTESE, COMUNQUESE Y HECHO ARCHÍVESE



[Signature]
CARLOS TIZNADO LÓPEZ
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

[Signature]
MANUEL TAPIA GALLARDO
DIRECTOR
DESARROLLO COMUNITARIO